



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Unidad Académica: Centro Universitario de Occidente  
División Académica: Ciencias Jurídicas  
Carrera: Abogado y Notario



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso  
DERECHO PENAL II

Identificación de los Profesores del curso:

- 1) Nombre: Moisés Emilio De León Díaz  
Correo electrónico institucional: [moisesdeleon@cunoc.edu.gt](mailto:moisesdeleon@cunoc.edu.gt)  
Títulos Universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Maestría(s): En Criminología, en Derecho Procesal Civil y Mercantil.  
Doctorado(s): En Derecho Penal y Procesal Penal.
- 2) Nombre: Elmer Fernando Martínez Mejía  
Correo electrónico institucional: [elmermartinez@cunoc.edu.gt](mailto:elmermartinez@cunoc.edu.gt)  
Títulos Universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3) Nombre: Patrocinio Bartolomé Díaz Arrivillaga  
Correo electrónico institucional: [dpatrocinio@cunoc.edu.gt](mailto:dpatrocinio@cunoc.edu.gt)  
Títulos Universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Maestría(s) en: Derecho Penal
- 4) Nombre: Nelson Omar Hernández Anzueto  
Correo electrónico institucional: [Nelson\\_hernandez@cunoc.edu.gt](mailto:Nelson_hernandez@cunoc.edu.gt)  
Títulos Universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Curso: Derecho Penal II

Ciclo Académico: 2025-Primer Semestre

Año: 2025.

Sección: A, B, C, D y E

Código: 1201-336.

Horario:

Sección A: MIERCOLES 19:30 A 21:00 HORAS y VIERNES 18:00 a 19:30 HORAS

Sección B: LUNES y JUEVES 19:30 a 21:00 HORAS

Sección C: JUEVES y VIERNES 19:30 A 21:00 HORAS

Sección D: LUNES y MIERCOLES 14:30 a 16:00 HORAS

Sección E: LUNES y MIERCOLES 8:00 a 9:30 HORAS

Horas de investigación: 36

Créditos Académicos: -

Prerrequisitos: 1201-335 Derecho Penal I

Postrequisitos: 1201-337 Derecho Procesal Penal I

## Objetivos/Competencias

### Objetivo General:

En esta materia fundamentalmente es necesario que el estudiante conozca, analice, interprete y aplique con precisión y críticamente los Bienes Jurídicamente Protegidos, los delitos en particular, incluso los relativos al derecho ambiental y sus elementos, utilizando la legislación, teorías de los delitos en particular, sus conceptos, contenidos en la bibliografía atinente, la legislación vigente y la jurisprudencia; así mismo especificar con precisión las modalidades de los Tipos Penales contenidos en Leyes Penales Especiales, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.

### Justificación:

El Derecho Penal Sustantivo para su estudio en la Carrera de Abogado y Notario se divide en dos partes: **Parte General** que se ocupa del estudio de las generalidades del Derecho Penal, relación del Derecho Penal con otras disciplinas jurídicas, las Escuelas del Derecho Penal, la Ley Penal apegada al Principio de Legalidad, la Extradición, La Teoría del Delito, Clases de Tipos (Dolo, Culpa), Objetos y Bien Jurídico Tutelado en el Delito, Las Penas, Medidas de Seguridad y Responsabilidad Civil derivada del Delito. Con dichos conocimientos el estudiante del presente curso tendrá mejor conocimiento y capacidad de ver la segunda parte de Derecho Penal que es la **Parte Especial**, en donde el estudiante deberá comprender la clasificación de los delitos o tipos Penales atendiendo al bien Jurídico Tutelado, por ejemplo en el delito homicidio y sus modalidades, asesinato, infanticidio, parricidio, ejecución extrajudicial, abortos y sus formas de incriminación cuyo bien jurídico tutelado es la vida; así como los correspondientes elementos y verbos rectores de cada delito o tipo penal, lo que constituirá que el estudiante tenga la capacidad de resolver casos concretos determinando el tipo penal, su definición, sus elementos o verbos rectores. Todo este amplio contenido será base para adquirir la destreza necesaria para adecuar las conductas concretas a los tipos penales descritos en la ley, y oportunamente el estudiante de Derecho pueda asignarse el curso de Derecho Procesal Penal.

### Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

**Unidad I**  
**DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previas lecturas recomendadas por el profesor, el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión los tipos penales básicos y derivados, y las modalidades de los Delitos Contra la Vida y la Integridad de la Persona, a partir de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>Homicidio Simple: Homicidio, Homicidio cometido en Estado de Emoción violenta, Homicidio en Riña Tumultuaria, Homicidio Preterintencional, Homicidio Culposo, Inducción o Ayuda al Suicidio, Infanticidio, Suposición de muerte.</p> <p>Homicidios Calificados: Parricidio, Asesinato, Ejecución Extrajudicial. Aborto. Agresión y disparo de Arma de Fuego. Lesiones. Delito deportivo. Exposición de Personas a Peligro. Delitos contra la Seguridad del Tránsito.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b></p> <p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas.</p> <p>Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo.</p> <p>Expone sus puntos de vista.</p> <p>Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal.</p> <p><b>Actividades instruccionales:</b></p> <p>Enlista los posibles libros de consulta.</p> <p>Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema.</p> <p>Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

**Unidad II**  
**DELITOS CONTRA EL HONOR**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Prevía investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra el Honor, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>Calumnia.</p> <p>Injuria.</p> <p>Difamación. Publicación de Ofensas</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b></p> <p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas.</p> <p>Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo.</p> <p>Expone sus puntos de vista.</p> <p>Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal.</p> <p><b>Actividades instruccionales:</b></p> <p>Enlista los posibles libros de consulta.</p> <p>Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema.</p> <p>Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

Unidad III

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Libertad e indemnidad sexual de las personas, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p><b>Violación sexual:</b> Violación, agresión sexual.</p> <p><b>Delitos contra la indemnidad sexual de las personas:</b> Exhibicionismo sexual. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad. Violación a la intimidad sexual.</p> <p><b>Delitos de Explotación sexual:</b> Promoción, facilitación o favorecimiento de laprostitución. Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad. Remuneración por la promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución. Producción de pornografía de personas menores de edad. Exhibiciones obscenas. Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad. Posesión de material pornográfico de personas menores de edad. Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad. La acción Penal.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal.</p> <p><b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

Unidad IV

**DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LA PERSONA.**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Libertad y Seguridad de la Persona, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p><b>Delitos contra la libertad individual:</b> Plagio o Secuestro. Tortura. Desaparición forzada. Sometimiento a Servidumbre. Discriminación. Trata de personas. Remuneración por la trata de personas. Detenciones ilegales. Aprehensión ilegal.</p> <p><b>Allanamiento de Morada:</b> Allanamiento.</p> <p><b>Sustracción de Menores:</b> Sustracción propia. Sustracción</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo.</p>

	<p>impropia. Sustracción agravada. Inducción al abandono de hogar. Entrega indebida de un menor. <b>Coacción y Amenazas.</b> <b>Violación y revelación de secretos.</b> <b>Delitos contra la libertad de culto y sentimiento religioso.</b> <b>Delitos de inseminación.</b></p>	<p>Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>
--	---	--

**Unidad V**

**DELITOS CONTRA EL ORDEN JURIDICO FAMILIAR Y CONTRA EL ESTADOCIVIL:**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra El Orden Jurídico Familiar y Contra el Estado Civil, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p><b>Celebración de Matrimonios Ilegales:</b> Matrimonio ilegal. Ocultación de impedimento. Simulación. Celebración Ilegal. Responsabilidad de Representantes. <b>Delitos contra el estado civil:</b> Suposición de parto. Sustitución de un niño por otro. Supresión y Alteración de estado civil. Usurpación de estado civil. Adopción irregular. Trámite irregular de adopción. <b>Incumplimiento de deberes:</b> Negación de asistencia Económica. Incumplimiento de deberes de Asistencia.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

**Unidad VI**

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra El Patrimonio, partiendo de su marco teórico, legislativo</p>	<p>Hurto. Hurto agravado. Hurto de uso. Hurto de fluidos. Hurto impropio. Robo. Robo agravado. Robo de uso. Robo de fluidos. Robo impropio. Usurpaciones: Usurpación. Usurpación agravada. Alteración de linderos.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza</p>

y jurisprudencial	<p>Perturbación de la posesión. Usurpación de aguas. Extorsión y chantaje: Extorsión. Chantaje. <b>Estafa:</b> Estafa propia. Casos especiales de estafa. Estafa mediante destrucción decosa propia. Estafa mediante lesión. Estafa en la entrega de bienes. Estafa mediante cheque. Defraudación en consumos. Estafa de fluidos. Estafa mediante informaciones contables. <b>Apropiaciones Indevidas.</b> Delitos contra el derecho de autor, la propiedad industrial y delitos informáticos. <b>Dela usura.</b> <b>De los daños.</b></p>	<p>ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>
-------------------	--	--

#### Unidad VII

#### DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Seguridad Colectiva, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>Incendio y Estragos. Delitos contra los medios de comunicación, Transporte y otros Servicios Públicos. Piratería. Delitos contra la salud pública.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

#### Unidad VIII

#### DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA Y EL PATRIMONIO NACIONAL

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del</p>	<p>De la falsificación de moneda. Falsificación de documentos.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b></p>

<p>seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Fe Pública y El Patrimonio Nacional, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>Falsificación de sellos, papel sellado, sellos de correo, timbres, y otras especies fiscales. Depredación del Patrimonio Nacional.</p>	<p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>
---	---	--

**Unidad IX**

**DELITOS DE FALSEDAD PERSONAL**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos de Falsedad Personal, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>Usurpación de Funciones. Usurpación de calidad. Uso público de Nombre Supuesto. Uso ilegítimo de documento de identidad. Uso indebido de uniformes e insignias.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

**Unidad X**

**DELITOS CONTRA LA ECONOMIA NACIONAL, EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL REGIMEN TRIBUTARIO**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Economía Nacional, El Comercio, La Industria, y el Régimen Tributario, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>Delitos contra la economía nacional y el ambiente. Quiebra e Insolvencia Punibles. Delitos contra la industria y el comercio. Delitos Contra el Régimen Tributario.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>

**Unidad XI**

**DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Seguridad de Estado, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.</p>	<p>De la traición. Espionaje. Delitos que comprometen las relaciones exteriores del Estado. Delitos de Trascendencia Internacional.</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema.</p>

Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.

**Unidad XII**  
**DELITOS CONTRA EL ORDEN INSTITUCIONAL**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra El Orden Institucional, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.	Delitos Contra la constitución. Delitos Contra los Presidentes de los organismos del Estado. Delitos contra el Orden Político Interno del Estado. Delitos contra el Orden Público. Delitos contra la Tranquilidad Social. Delitos electorales.	<b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.

**Unidad XIII**  
**DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA**

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Administración Pública, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.	Delitos contra la administración pública cometidos por particulares. Delitos cometidos por funcionarios o por empleados públicos. Delitos de cohecho. Peculado y malversación. Negociaciones ilícitas.	<b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el

		tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.
<b>Unidad XIV</b>		
<b>DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra La Administración de Justicia, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.	Delitos Contra la Actividad Judicial. Perjurio y Falso Testimonio. Prevaricación. Denegación y Retardo de Justicia. Quebrantamiento de condena y Evasión de Presos. Encubrimiento.	<b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.
<b>Unidad XV</b>		
<b>DE LOS JUEGOS ILICITOS</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra De Los Juegos Ilícitos, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.	Juegos Ilícitos. Asistencia. Loterías y Rifas Ilícitas.	<b>Actividades específicas del alumno:</b> Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas. Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo. Expone sus puntos de vista. Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal. <b>Actividades instruccionales:</b> Enlista los posibles libros de consulta. Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita

		a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.
<b>Unidad XVI DE LAS FALTAS</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de las Faltas, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.	DE LAS FALTAS	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b></p> <p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas.</p> <p>Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo.</p> <p>Expone sus puntos de vista.</p> <p>Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal.</p> <p><b>Actividades instruccionales:</b></p> <p>Enlista los posibles libros de consulta.</p> <p>Elabora un listado de problemas para cada tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.</p>
<b>Unidad XVII TIPOS PENALES EXISTENTES SEGÚN LA DOCTRINA Y OTRAS LEGISLACIONES. LEYES PENALES ESPECIALES.</b>		
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de aprendizaje</b>
Previa investigación bibliográfica y legislativa, el estudiante del seminario de Derecho Penal II al terminar la unidad será competente para especificar con precisión las modalidades de los tipos penales contenidos en Leyes Penales Especiales, partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.	<p>Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,</p> <p>Ley contra la Narcoactividad,</p> <p>Ley de Armas y Municiones, Ley Contra la Delincuencia Organizada,</p> <p>Ley Forestal,</p> <p>Ley contra el lavado de dinero y otros activos.</p> <p>Ley contra la defraudación y contrabando aduaneros. Ley General de Caza.</p> <p>Ley de áreas protegidas.</p> <p>Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación.</p> <p>Ley de acceso a la información pública.</p> <p>Ley de bancos.</p> <p>Ley de equipos terminales móviles.</p> <p>Ley de Migración</p>	<p><b>Actividades específicas del alumno:</b></p> <p>Lee, analiza y comprende el tema de que se trate. Investiga una situación jurídico penal concreta. Compara y precisa conceptos, teorías y normas.</p> <p>Maneja apropiadamente el Código Penal guatemalteco, particularmente de los delitos en particular. Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico. Realiza ensayos e informes Participa en discusiones de grupo.</p> <p>Expone sus puntos de vista.</p> <p>Visita los juzgados, Ministerio Público y Defensa Pública Penal.</p> <p><b>Actividades instruccionales:</b></p> <p>Enlista los posibles libros de consulta.</p> <p>Elabora un listado de problemas para cada</p>

	Ley de alcoholes, bebidas alcohólicas y fermentadas Estatuto de Roma Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Código Militar.	tema. Organiza paneles de discusión. Invita a personas que dominen en la práctica el tema. Analiza expedientes relativos al tema. Resuelve dudas y casos concretos. Evalúa.
--	--	---

**Metodología**

Descripción del modelo educativo y las estrategias que se utilizarán para realizar las actividades.

De acuerdo con el modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho. Considerando que: En los Seminarios los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y descritos como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan competencias conceptuales (normativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría” mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia-referente. Palabra-objeto. Vocabulario, semántica.

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología que el alumno debe aprender a utilizar. El alumno: Lee o escucha el material discursivo sugerido.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares. El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: corrige. El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología jurídico penal en situaciones concretas disímiles y diversas.

**Cronograma**

Unidad	Temas/Semana	enero				Febrero				marzo				Abril				mayo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Delitos contra la vida y la Integridad de la persona.																				
2	Delitos contra el honor.																				
3	Delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas																				





## BIBLIOGRAFIA

1. De León Velasco, Héctor Aníbal y De Mata Vela José Francisco; CURSO DEDERECHO PENAL GUATEMALTECO.
2. Escobar Cárdenas Fredy Enrique. COMPILACIONES DE DERECHOPENAL. PARTE ESPECIAL. 11ª. Edición 2022.
3. Nuño Vicente, Jorge Luis. Delitos Contra la Vida Humana Independiente.
4. Monzón Paz, Alfonso Guillermo; INTRODUCCIÓN AL DERECHOPENAL GUATEMALTECO. Guatemala, 1,980.
5. Muñoz Conde, Francisco. Derecho Penal, Parte Especial.
6. Bustos Ramírez, Juan; MANUAL DE DERECHO PENAL Editorial Ariel, Barcelona España, 1,986.
7. Gómez Liaño Mariano, CODIGO PENAL, COMENTARIOS Y JURISPRUDENCIA, Editorial COLEX, Madrid España 1,988.
8. González de la Vega, Francisco, DERECHO PENAL MEXICANO, Editorial Porrúa, México 1,981.
9. González de la Vega, Francisco, CODIGO PENAL COMENTADO, Editorial Porrúa, México 1,983.
10. Granados, Jaime CODIGO PENAL DE PUERTO RICO CON COMENTARIOS Editorial Forum Bogotá, Colombia 1,994.
11. Granados, Jaime; INFLUENCIA DEL CODIGO PENAL MODELO DE LA REFORMA DEL DERECHO PENAL MODERNO EN LOS ESTADOS UNIDOS.
12. Grisolia, Francisco CODIGO PENAL TIPO PARA LATINOAMÉRICA, Editorial Jurídica de Chile. Chile 1,973.
13. Karpets, Igor; DELITOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, Editorial Progreso, Moscú, 1,979.
14. Krouss, Carlos; DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL Buenos Aires, Argentina 1,991.

## LEGISLACIÓN:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Código Penal.
3. Código Procesal Penal.
4. Ley de Amparo, exhibición personal y Constitucionalidad.
5. Ley del Organismo Judicial.
6. Ley Orgánica del Ministerio Público.
7. Leyes Penales especiales (de lectura obligatoria):

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley contra la Narcoactividad, Ley de Armas y Municiones, Ley Contra la Delincuencia Organizada, Ley Forestal, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley contra la defraudación y contrabando aduaneros, Ley General de Caza, Ley de equipos terminales móviles y Estatuto de Roma.

## PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

### LUGAR DE RECEPCIÓN


\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (se puede modificar si se considera conveniente).

Firma



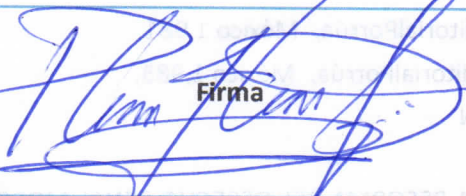
Dr. Moisés Emilio De León Díaz  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



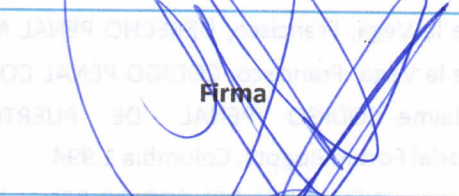
Lic. Elmer Fernando Martínez Mejía  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma




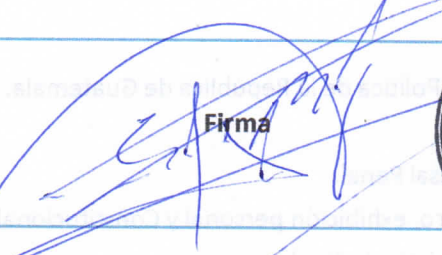
MSc. Patrocinio Bartolomé Díaz  
Arrivillaga  
Docente del curso.  
Abogado y Notario.

Firma



Lic. Nelson Omar Hernández Anzueto  
Docente del Curso.  
Abogado y Notario

Firma



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez Mejía  
Coordinador de carrera.

**Observación:** En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."

Quetzaltenango, enero de 2025.